



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8835***Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Cese personal eventual***

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, por resolución núm. 9.540 de 26 de agosto de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. - Cesar, de acuerdo con la petición efectuada por Alcaldía, a Sr. Miquel Amengual Pons como personal eventual para desempeñar el puesto de trabajo de Asesor de comunicación, nombrado por decreto núm. 4.909 de fecha 22 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- Los efectos del presente cese serán de día 31 de agosto de 2024.

TERCERO.- Notificar el presente decreto a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y de el artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 julio 2018) y no tener conflictos de interés en este acto que integra el expediente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de septiembre de 2024)

La jefa de Departamento de Personal

p.d Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

